

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1317
DE PRIMAVERA, 26/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 60,490 SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES
Fecha de Pago 26/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	431963	26/11/2009	60,490

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1374

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		60,490
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	60,490	
Totales		60,490	60,490

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	60,490	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,490
Totales		60,490	60,490



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

